INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 04/2018 –Canalización y Terraplenado de calles, con ID N°: 349.378.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 67B/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Prof. Santiago Solano Paredes, la Lic. Eva Epifania Fernández, y el Señor Víctor Fabián Maidana. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de agosto de 2018, se ha procedido a la apertura de los siguientes:

Oferentes	RUC N°	Precio Total IVA Incluido
VMA CONSTRUCCIONES – VICTOR MANUEL ABENTE SANCHEZ	2810044-1	151.090.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-9998	Construcción de cuneta	Metros cúbicos	4.500	17.900	80.550.000
2	72131701-016	Construcción de terraplén	Metros cúbicos	3.200	20.600	65.920.000
3	70111713-002	Colocación de pasto	Metros cuadrados	1.000	4.620	4.620.000
					Precio Total	151.090.000

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARÍA GENERAL

Santiago Solano Paredes
Secretario General

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente.

Oferente	RUC N°	Precio Total IVA Incluido
VMA CONSTRUCCIONES – VICTOR MANUEL ABENTE SANCHEZ	**2810044-1**	**151.090.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **VMA CONSTRUCCIONES,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **VMA CONSTRUCIONES** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **VMA CONSTRUCCIONES,** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010; e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta f) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC; g) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente; h) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Sr. Víctor Manuel Abente Sánchez, con Cédula de Identidad N° 2.810.044-1, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Victor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARIA GENERAL

Secretario General

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

I. Otros documentos	Análisis
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Curriculum del personal Clave	Cumple
Copias de contratos de los años 2016 y 2017.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		**Análisis**
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 % del monto total de la oferta*	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		**Análisis**
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2016-2017) en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles		

Víctor Fabián Maidana

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARÍA GENERAL
Secretario General

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		Análisis
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil, permanente.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**	Cumple
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		Análisis
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: 1 Hormigonera de 300 litros y un camión de 6 metros cúbicos.*	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, I).**	Cumple
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada.

Capacidad Financiera, No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Presenta Declaración Jurada de que la obra se realizará de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario de la Empresa	Precio unitario del SICP	Análisis
1	Construcción de cuneta	Metros cúbicos	4.500	17.900	17.900	Sin variación
2	Construcción de terraplén	Metros cúbicos	3.200	20.600	20.600	Sin variación
3	Colocación de pasto	Metros cuadrados	1.000	4.620	4.620	Sin variación

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO · SECRETARÍA GENERAL

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario General

4.6 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

4.8 Requerimientos Adicionales

El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar el cronograma de actividades elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indica el inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y fecha de terminación del trabajo.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma VMA CONSTRUCCIONES – VICTOR MANUEL ABENTE SANCHEZ, CON RUC N° 2810044-1., por un monto total de **Gs. 151.090.000.** (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones noventa mil) **para la Canalización y Terraplenado de calles, en la ciudad de Paso Barreto,** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Intendente, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Eva Epifania Fernández
Asistente Administrativa

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO · SECRETARÍA GENERAL

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario General

Sr. Víctor Fabián Maidana
Encargado de la UOC